

DIPUTACIÓN PERMANENTE

13 DE JULIO DE 2009

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚMERO 238 DE LA HONORABLE “LVI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA “GACETA DE GOBIERNO”, EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2008, SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS Y OBRAS DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO AL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA POR LA CANTIDAD DE \$150´000,000.00.

SECRETARÍA PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

DIP. SELMA NOEMÍ MONTENEGRO ANDRADE	DIP. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA	DIP. HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMÍREZ
--	-------------------------------------	--

DIP. MARTHA
GABRIELA
HERNÁNDEZ
MIRAMÓN

DIP. MÁXIMO
ALBERTO
GARCÍA
FABREGAT

DIP. GREGORIO
ARTURO
FLORES
RODRIGUEZ

DIP. PABLO
FERNANDO
NAVA
PIÑA

DIP. OSCAR
GUILLERMO
CEBALLOS
GONZALEZ

DIP. SERGIO
VELARDE
GONZÁLEZ

 A FAVOR 8 (UNANIMIDAD)